



DECRETO N° 2168/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de trabajos específicos para el próximo pino navideño, recolección de botellas, lavado, cortado, armado previo de estructuras de los de 3(tres)pinos navideños de gran tamaño, pintado pulido, puesta a punto de todos los stand para feria de emprendedores, producir stand nuevos para las ferias, corte y armado de los mismos.

Que el Sr. CORVALAN JUAN PABLO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CORVALAN JUAN PABLO CUIT N° 20-31696483-5**, realizar trabajos específicos para el próximo pino navideño, recolección de botellas, lavado, cortado, armado previo de estructuras de los de 3(tres)pinos navideños de gran tamaño, pintado pulido, puesta a punto de todos los stand para feria de emprendedores, producir stand nuevos para las ferias, corte y armado de los mismos, por un monto mensual de \$1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil), haciendo un monto total de **\$5.600.000 (pesos cinco millones seiscientos mil)**, desde el **01 de junio al 30 de septiembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo
Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Matías D. Fernández Consoli
MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salóniti
Dr. Carlos Salóniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes